



Universidad Pontificia Comillas

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

**EL REGIONALISMO LATINOAMERICANO:
VIABILIDAD DE UNA INTEGRACIÓN EN
AMÉRICA LATINA Y CARIBE**

Estudiante: Alejandra Ferreras González

Director: Prof. Dr. Doña Ana Blanca Hermoso Gordillo

Madrid, Abril de 2018

RESUMEN

América Latina y Caribe es una región con mucho potencial, aunque no destaca especialmente en el escenario internacional. Este es, junto al desarrollo sostenible, el principal motivo por el que se va a estudiar la viabilidad de una integración latinoamericana. Actualmente, el orden mundial cambia de manera vertiginosa, y mientras la globalización reduce las barreras y genera incertidumbre sobre los bloques más débiles, las unidades regionales buscan aumentar la interacción estatal entre los países de una región y aumentar su potencial frente al exterior. Por tanto, es necesaria una estructura fuerte pero flexible, pues su éxito dependerá de cómo se adapte al entorno mundial del que va a formar parte. Como consecuencia, el objetivo principal de este trabajo es estudiar si es posible una integración latinoamericana e identificar qué factores dificultan esta unión, a partir del análisis de la trayectoria del regionalismo latinoamericano.

Palabras clave: integración, regionalismo, Latinoamérica, Unión Europea, viejo regionalismo, regionalismo abierto, regionalismo postliberal, unión latinoamericana.

ABSTRACT

Latin America and the Caribbean is a region with a lot of potential, although it does not stand out especially in the international sphere. This, in combination with sustainable development, is the main reason why the viability of Latin American integration will be studied throughout this paper. Currently, the world order experiences drastic changes, and whilst globalization reduces barriers and generates uncertainty inside the weakest blocks, regional units seek to increase state interaction among the countries of a region, in order to increase their potential over that of competing areas. Henceforth, a strong but flexible structure is necessary, since its success will depend on how it adapts to the global environment of which it will be a part. As a consequence, the main objective of this paper is to study if Latin American integration is possible and identify which factors are hindering the realization of this union, based on the analysis of the trajectory of Latin American regionalism.

Key words: integration, regionalism, Latin America, European Union, old regionalism, open regionalism, post-liberal regionalism, Latin American union.

ÍNDICE DE CONTENIDO.

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. Finalidad y motivos.....	5
1.2. Estado de la cuestión y marco teórico.....	6
1.3. Objetivos que se pretenden con este trabajo.....	15
1.4. Metodología del trabajo.....	15
1.5. Estructura.....	15
CAPÍTULO 2: UN ACERCAMIENTO AL CONCEPTO DE INTEGRACIÓN.....	17
2.1. Aproximación a los conceptos.....	17
2.1.1. Regionalismo versus regionalización.....	17
2.1.2. Formas de interacción estatal: concertación, cooperación e integración..	17
2.2. Formas de integración.....	19
2.2.1. Clasificación de acuerdo con Hurrell (1995).....	19
2.2.2. Clasificación de acuerdo con el nivel en que se realiza esa integración: regionalismo subnacional o supranacional.....	20
2.2.3. Clasificación de acuerdo con Tinbergen (1954): positiva o negativa.	20
2.2.4. Clasificación según los objetivos de acuerdo con Franco y Robles (1995): integración económica, política y social.....	20
CAPÍTULO 3: LA TRAYECTORIA LATINOAMERICANA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN.....	24
3.1. Perspectiva histórica.....	24
3.2. Perspectiva generacional.....	25
CAPÍTULO 4: FORTALEZAS Y DEBILIDADES: DOS ESCENARIOS.....	37
4.1. Las debilidades que conducen a una América Latina Fragmentada.....	37
4.2. Las fortalezas que conducen a una Comunidad Latinoamericana.....	40
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES.....	43
BIBLIOGRAFÍA.....	47
ANEXOS.....	52

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1: Cuadro resumen defensores del federalismo.....	11
Tabla 2: Modelo Haas-Schmitter.....	13
Tabla 3: Aspectos diferenciadores entre concertación, cooperación e integración.....	19
Tabla 4: Características de las etapas de la integración económica.....	22
Tabla 5: Cuadro resumen con las generaciones regionalismo.....	36

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1: Esquema de la estructura del trabajo	16
Figura 2: Esquema histórico de las iniciativas en el proceso de integración en América Latina y Caribe.....	36
Figura 3: Esquema triángulo virtuoso frente triángulo vicioso de Rueda-Junquera (2009).....	41

ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.

ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALBA – TCP	La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos
ALC	Área de Libre Comercio
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
CAN	Comunidad Andina
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CSN	Comunidad Sudamericana de Naciones
GRAN	Grupo Andino
MC	Mercado Común
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
SAI	Sistema Andino de Integración
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
TCLAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UA	Unión Aduanera
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

América Latina y Caribe es una zona geográfica especialmente rica en materias primas y fuentes de energía, lo que provee a la región de un potencial de crecimiento muy prometedor. Sin embargo, la enorme desigualdad, no solo entre las clases más ricas y los más pobres, sino también entre los países más desarrollados y los más atrasados, debilita cualquier posibilidad de crecimiento sostenido (Ojeda, 2010). Asimismo, la globalización, como nuevo marco bajo el cual se erige el orden mundial, está reduciendo las distancias y generando cada vez más interdependencia entre los grandes bloques, dejando al margen aquellos bloques subregionales o Estados que pretenden sobrevivir en este escenario. De esta manera, el regionalismo surge como una alternativa al multilateralismo y a los retos de la globalización económica (Colomer Viadel, 2012).

Tradicionalmente, la tendencia ha estado marcada por la firma de acuerdos bilaterales que proporcionasen ciertas ventajas económicas respecto a terceros, pero actualmente esos acuerdos bilaterales ya no son asumidos por Estados, sino por bloques regionales, o en su defecto subregionales, como por ejemplo el pacto MERCOSUR-UE (Malamud y Schmitter, 2006). El mundo multipolar está abriendo posibilidades a muchos mercados, pero la globalización está obligando a unificarlos. Por tanto, la región de América Latina y Caribe se encuentra con una oportunidad para aumentar su presencia global, pero con la amenaza de ser absorbida si no consigue un nivel mínimo de integración (Massad, 1989).

1.1. Finalidad y motivos

Con el presente estudio se busca analizar la viabilidad de una posible integración latinoamericana y hasta qué grado de integración se puede lograr, es decir, si constaría de una simple unión aduanera o si sería viable una integración más avanzada. Para ello, es necesario estudiar cuestiones relativas a los procesos de integración regional en términos generales, y de manera más específica, analizar qué iniciativas se han llevado a cabo hasta el momento en la región y por qué ha funcionado el esquema de la Unión Europea, que sirve como modelo para otras regiones (Rueda-Junquera, 2009).

El regionalismo no es una cuestión novedosa, aunque sí ha cobrado fuerza en el panorama actual, con el aparente triunfo de la Unión Europea, puesto en cuestión tras el Brexit

(Gratius, 2017a). Además, el orden internacional está cambiando en dos direcciones, lo que también suscita cierta expectativa. Por un lado, hay una tendencia hacia un mundo más multipolar (Freres y Sanahuja, 2006), de modo que los bloques tradicionales de poder (Occidente *vs* Oriente) están perdiendo importancia, en favor de regiones con potencial de desarrollo como pueden ser la región de América Latina, Asia, África o los BRICS¹.

Por otro lado, debido a la envergadura que están alcanzando los actores como bloques y no como países individuales, hay que plantearse si la región latinoamericana, además de los bloques subregionales ya existentes, sería capaz de formar un bloque regional que incluya todos los estados y así lograr permanecer en el panorama internacional, o si por el contrario sería absorbida (Massad, 1989). No obstante, la globalización es otra cuestión que genera incógnitas ya que, mediante la interrelación entre los Estados, las uniones regionales podrían quedar reducidas a elementos meramente simbólicos. En otras palabras y según Colomer Viadel (2012), la globalización reduce las barreras y busca generar una interconexión global donde no existan fronteras ni divisiones, a diferencia de los bloques regionales que buscan aumentar su potencial frente al exterior.

1.2. Estado de la cuestión y marco teórico

La integración latinoamericana es un tema sobre el que muchos autores se han pronunciado, ya que los primeros intentos efectivos se remontan al siglo XIX, si se considera la unificación de Bismarck y la análoga en Italia como casos de regionalismo, o en su defecto, al siglo XX con la integración europea (Malamud, 2011). Además, hay una superabundancia de recursos y estudios que versan sobre el fenómeno de la integración regional de manera genérica, y otra multitud que se enfoca en regiones más concretas, principalmente la Unión Europea como caso exitoso siendo el bloque más avanzado, o América Latina como objeto de estudio en desarrollo (Malamud, 2011).

Un autor de referencia en el estudio de la integración es Balassa (1964), quien explicó que la integración de índole económica es la base para poder lograr una integración perfecta. Por ende, casi todos los autores que se han pronunciado sobre cómo se desarrolla

¹ Los BRICS hace referencia a las siglas de cinco grandes países del mundo: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. Estas economías son emergentes y tienen un gran potencial de desarrollo y que pueden aumentar su presencia en el panorama internacional (Datosmacro, 2018).

el proceso de integración se han referido a este autor (Franco y Robles, 1995; Ibáñez, 2000; Vieira Posada, 2005; Oyarzún Serrano, 2008; Malamud, 2011). En línea con la integración económica, Malamud (2015) señala que existe cierto consenso en identificar la integración latinoamericana como motor de desarrollo y crecimiento económico, así como elemento esencial para reducir las desigualdades y aumentar la unidad social.

Asimismo, cuando se habla de la integración latinoamericana se hace referencia al proceso europeo (Rueda-Junquera, 2009), aunque esto puede ser un error ya que en palabras de Malamud (2011, p. 240), *“el principal inconveniente que encuentran las teorías de la integración derivadas del caso europeo es el problema de $n = 1$: existiendo un único caso, la comparación es imposible y la generalización fútil.”*

En una primera búsqueda académica y lectura sobre el tema, se encuentran constantes paralelismos entre los dos procesos. Desde la década de los sesenta, se han propuesto diferentes iniciativas que tienen como punto de partida el modelo de la Unión Europea (Rueda Junquera, 2009). Igualmente, los autores (Ibáñez, 2000; Rosamond, 2000; Sanahuja, 2007, 2012; Cienfuegos y Sanahuja, 2010; Da Motta Veiga y Ríos 2007 y Malamud, 2015), coinciden en que la trayectoria latinoamericana ha superado tres generaciones de regionalismos (viejo, abierto y postliberal), cada uno con unas características concretas, que a su vez han dado lugar a diversos esquemas institucionales.

Una vez se ha realizado un análisis de qué se puede encontrar en la revisión de la literatura académica llevada a cabo en bases de datos, se va a determinar el marco conceptual que delimita el presente estudio.

En primer lugar, el marco temporal escogido para el análisis hace referencia a los años en los que se encuadran los diferentes intentos en el proceso de integración latinoamericana. La cuestión del regionalismo latinoamericano se planteó por primera vez en la Conferencia de Panamá en 1826, en la cual Simón Bolívar llamó a una unión de la región de América Latina. La idea era crear una Gran Patria que actuase como una región única y homogénea y con un solo gobierno (Grien, 1993).

Sin embargo, el grueso del marco temporal considerado, en base a la revisión de la literatura académica llevada a cabo, va a comprender desde los años sesenta, con los

primeros intentos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA), hasta hoy en día (2018), donde siguen los intentos por lograr esta unión latinoamericana. En estas décadas, destacan los años en los que se han creado asociaciones y organizaciones con el fin de avanzar en el proceso de integración. Algunos ejemplos son: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI-1980), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR-1991), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR-2008) o la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC-2010).

En segundo lugar, el marco geográfico, de acuerdo con los artículos académicos estudiados, va a estar formado por los países que integran el área de América Latina y Caribe. En palabras de Malamud (2015, p. 9), *“la integración debe implicar simultáneamente a todos los países de la región”*, de manera que se va a utilizar como referente la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ya que es la única institución que cumple con esta premisa. Por consiguiente, los Estados que comprenden el marco geográfico son, los 33 Estados de América Latina y el Caribe, excluyendo los demás países miembros de la institución que no están situados geográficamente en América Central y del Sur.

Citados por orden alfabético, como aparecen en la página oficial (CEPAL, 2016) son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

En tercer y último lugar, el marco teórico va a incluir, conforme a los artículos académicos analizados, las teorías que guardan relación con el fenómeno de la integración. Singer (1961) introdujo el término ‘niveles de análisis’ para referirse a la existencia de dos tipos de teorías en las relaciones internacionales: las teorías globales, que buscan explicar la sociedad internacional como conjunto; y las teorías parciales, que se enfocan en la explicación de regiones o fenómenos determinados, como es la integración (Barbé, 2007).

Según Vieira Posada (2005), la integración parte del concepto de ‘sociedad internacional’ que, a su vez, según Hedley Bull (1977), se origina a partir de tres perspectivas. El paradigma hobbesiano considera que los individuos actúan de manera egoísta, movidos por sus propios intereses y donde el orden mundial está definido por el conflicto (Vieira Posada, 2005). A diferencia del paradigma hobbesiano, el enfoque kantiano parte de que los individuos, y por tanto los Estados, buscan la cooperación movida por las similitudes de intereses, por lo que puede suponerse como punto de partida para el fenómeno de integración (Vieira Posada, 2005). Por último, la concepción groschiana está a caballo entre las dos anteriores, ya que considera la posibilidad de que haya conflictos, pero a la vez confía en que el sistema y las instituciones sean capaces de mantener la paz y facilitar la cooperación (Vieira Posada, 2005).

Una vez se han explicado brevemente los tres paradigmas de la sociedad internacional, se van a abordar, a continuación, las teorías de nivel medio que explican el regionalismo. Las grandes teorías con las que se ha trabajado en el ámbito de estudio considerado, y que por tanto es importante tener en cuenta, son: el federalismo, el funcionalismo y el neofuncionalismo. Algunos autores como Malamud (2011) sostienen que el federalismo y el funcionalismo pueden llegar a funcionar como teorías complementarias. Finalmente, dependiendo del autor que se considere hay que incluir otras teorías, como por ejemplo el interaccionismo comunicativo de Deutsch (1969) o la Teoría de la Dependencia de Prebisch (1986).

De acuerdo con Malamud (2011), el federalismo es una de las teorías más antiguas, aunque fue gracias a los padres fundadores de los Estados Unidos y su concepción de un modelo exitoso, que consiguieron que la teoría funcionara como referente para otros intentos como la creación de la Unión Europea (Malamud, 2011). Sin embargo, esta teoría falló al no considerar al Consejo de Europa como el origen de un continente integrado (Malamud, 2011). El federalismo concibe dos alternativas para lograr la integración: mediante la negociación constitucional intergubernamental, o mediante una asamblea constituyente, pero siempre está dirigido desde arriba (Malamud, 2011).

La federación se puede entender como el producto resultante de un contrato o pacto federal (Héraud, 1968; citado en Oyarzún Serrano, 2008). A su vez, la federación no es más que una estructura bajo la cual se encuentran múltiples Estados que delegan o ceden

competencias a una autoridad supranacional, por lo que se suele ligar a la integración de índole política (Vieira Posada, 2005). Así pues, se trata de una estructura cuya columna vertebral estaría formada por la jerarquía de distintos niveles de poder y autoridad o, en otras palabras, una disposición de gobierno de múltiples niveles (Oyarzún Serrano, 2008).

Héraud (1970) indica en su obra *Contribution à la théorie juridique du fédéralisme*, seis principios asociados al federalismo: autonomía, participación, complementariedad, garantías, cooperación y, el más importante, que es la exacta adecuación (Vieira Posada, 2005). Con este último se refiere a la subsidiariedad, es decir, que las decisiones se toman en el nivel correspondiente, dependiendo de la naturaleza de la resolución y la capacidad de las autoridades (Oyarzún Serrano, 2008).

Según Friedrich (1968), quien escribió la obra *Trends of Federalism in Theory and Practice* sobre la división de poderes, indica que se pueden enumerar cinco niveles de gobierno: local, regional, nacional, supranacional y global (Vieira Posada, 2005). De acuerdo con Burgess (1989), quien identifica el federalismo como el principal impulsor del proceso de integración europea, esta teoría requiere de algunos elementos fundamentales que son: la participación, la cooperación horizontal, la responsabilidad cívica y la complementariedad (Oyarzún Serrano, 2008).

Brugmans (1969), autor de *La pensée politique du fédéralisme*, identifica una decena de requisitos para lograr un régimen federal duradero (Vieira Posada, 2005, p. 242):

“el rechazo al dogmatismo, la búsqueda del compromiso, la aceptación del poder como principio de orden, la multiplicidad de poderes como garantías de las libertades, los espacios del federalismo, el principio de representatividad y el de subsidiariedad, la función dicotómica de autonomía y solidaridad y el sentido cívico.”

Mariscal (2003), por su parte, postula que el federalismo se sustenta en una agrupación basada en el reconocimiento, la reciprocidad, la igualdad el respeto mutuo y el consenso (Oyarzún Serrano, 2008). Finalmente, Sidjanski (1998) es un defensor del federalismo, pues considera que es la forma idónea para organizar social y políticamente un conjunto de unidades, ya que permite conciliar las identidades con la interdependencia y la globalización, reduciendo así posibles conflictos (Vieira Posada, 2005).

Tabla 1: Cuadro resumen defensores del federalismo

AUTOR	APORTACIÓN
Héraud (1970)	Seis principios asociados al federalismo: autonomía, participación, complementariedad, garantías, cooperación y exacta adecuación
Friedrich (1968)	Cinco niveles de gobierno: local, regional, nacional, supranacional y global.
Burgess (1989)	Identifica el federalismo como el principal impulsor del proceso de integración europea. Elementos fundamentales: participación, cooperación horizontal, responsabilidad cívica y complementariedad.
Brugmans (1969)	Diez requisitos para un régimen federal duradero: rechazo al dogmatismo, la búsqueda del compromiso, la aceptación del poder como principio de orden, la multiplicidad de poderes como garantías de las libertades, los espacios del federalismo, el principio de representatividad y el de subsidiariedad, la función dicotómica de autonomía y solidaridad y el sentido cívico.
Mariscal (2003)	El federalismo se sustenta en una agrupación basada en el reconocimiento, la reciprocidad, la igualdad el respeto mutuo y el consenso.
Sidjanski (1998)	El federalismo es la forma idónea para organizar social y políticamente un conjunto de unidades.

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de Vieira Posada (2005) y Oyarzún Serrano (2008).

Es en la noche final de la Segunda Guerra Mundial cuando se gesta el funcionalismo como alternativa para lograr la paz mundial, aunque previamente, en 1933, ya había sido tratado como teoría en la obra *The progress of International Government* de Mitrany (Malamud, 2011). En este planteamiento, Mitrany (1933) recalca que la sociedad internacional tiene una serie de funciones, y que solamente se desempeñarán correctamente si el gobierno se estructura de manera pragmática, es decir, si se separan las cuestiones económicas y sociales y son asumidas por tecnócratas, dejando al margen a las élites políticas (Vieira Posada, 2005).

El funcionalismo es una teoría a caballo entre el idealismo de los años veinte y el federalismo (Vieira Posada, 2005). Parte de la premisa de que el mundo cada vez es más interdependiente y, por tanto, los temas que se abordan son cada vez más complejos. Por esta razón, lo que propone el funcionalismo es, por un lado, lograr un sistema regido por la paz dejando a un lado conflictos y disputas interestatales; y por otro lado, la necesidad de que expertos se encarguen de los temas sociales y económicos.

Los grandes críticos de este paradigma rechazan que la atención incida en los conflictos entre estados, en vez de enfocarse en prácticas que realmente promueven la paz como son la cooperación y la integración (Oyarzún Serrano, 2008). Por su parte, Badie (1999) y Smouts (1999) explican que el padre del funcionalismo se centró en problemas que los Estados tenían en común, como salud, transporte o energía, en vez de centrarse en aportar modelos de cómo estructurar la sociedad o cuál sería el sistema ideal (Vieira Posada, 2005).

En definitiva, “*se trata pues para el funcionalismo de separar los problemas políticos y económicos, de instaurar una cooperación internacional en los campos técnicos y de transferir las prácticas de la cooperación en estos campos al campo político.*” (Vieira Posada, 2005, p. 48).

No obstante, de acuerdo con Nelsen y Stubb (1994), el funcionalismo también falló como teoría ya que no contemplaba el aspecto político (Vieira Posada, 2005). Surge así el neofuncionalismo desarrollado por Haas (1958), como un intento de teorizar el proceso de la unidad europea tras la Segunda Guerra Mundial. (Rosamond, 2000). Así pues, mientras que el funcionalismo era una teoría de la gobernanza *post-territorial*, el neofuncionalismo es una proposición prematura del regionalismo (Rosamond, 2000). Los seguidores del neofuncionalismo, a diferencia del enfoque funcionalista, incluyeron la agenda política en el proceso de integración, pero no cuestiones de política tradicional. En otras palabras, para ellos la clave estaba en la satisfacción del bienestar y las necesidades materiales. También recalcan la interacción de múltiples actores que persiguen sus intereses dentro de un marco político pluralista, de donde se desprende que estos pensadores consideraban que la política es una actividad grupal (Rosamond, 2000).

Ahora bien, la aportación más característica que incluye esta corriente ideológica es el concepto de derrames o *spillovers* (Malamud, 2011). Según Haas (1958), el concepto de *spillover* se refiere a que el inicio de la integración en un sector económico generaría presiones para lograr una mayor integración económica a todos los niveles, y no solo en esa industria (Rosamond, 2000). Lindberg (1963), por su parte, considera que la noción de *spillover* alude a una situación en la que un entorno vinculado a un objetivo específico da lugar a otro escenario con un objetivo general, que solo puede conseguirse adoptando nuevas medidas lo que a su vez exige nuevas acciones y condiciones (Rosamond, 2000).

Además, el padre fundador del neofuncionalismo señala que hay diferencias entre sectores, de modo que algunos tienen más capacidad para generar *spillovers* que otros. Por consiguiente, deja claro que, aunque las cuestiones específicas para iniciar la integración se tienen que elegir, es importante que éstas sean económicamente relevantes para que el proceso sea dinámico y próspero (Rosamond, 2000).

Finalmente, Haas y Schmitter (2006) proponen un modelo de tres etapas para analizar las condiciones durante la integración, que aplican a diferentes regiones, entre ellas América Latina. Así pues, el resultado del estudio realizado a mediados de los años sesenta, refleja que a pesar de que las condiciones en un primer momento eran parcialmente favorables, la ambigüedad en los objetivos de los gobiernos y la debilidad de los poderes e instituciones frenaría cualquier avance, de manera que se alcanzaría un área de libre comercio con un escaso margen de progreso (Rosamond, 2000).

Tabla 2: Modelo Haas-Schmitter

Condiciones previas	Condiciones en el momento de la unión económica	Condiciones durante el proceso
Tamaño de la unidad	Posibles propósitos gubernamentales	Estilo de toma de decisiones
Tasa de transacciones		Tasa de crecimiento de transacciones
Pluralismo	Instituciones regionales con poderes y funciones	Adaptación de gobiernos y actores privados
Complementariedad de la élite		

Fuente: Adaptación de Haas y Schmitter (1964) en Rosamond (2000).

Además de estas teorías principales, se postulan otras como el interaccionismo comunicativo que fue propuesto por Deutsch (1957), defendiendo la creación de una comunidad de seguridad, de manera que los miembros convivan en un sistema pacífico (Malamud, 2011). Esta teoría tiene como premisa la formación de identidades comunes entre las unidades que se van a integrar, como paso previo a cualquier forma de institucionalización. Por ende, se sobreentiende que la comunicación e interacción entre las unidades es más importante que la propia estructura resultante, ya que sin flujos de interrelación no es posible la consecución del proceso formal (Malamud, 2011).

Otra teoría aplicable al proceso de regionalización es el intergubernamentalismo liberal, que supone que los Estados se involucran en un proceso de integración con el objetivo de mejorar o al menos mantener sus ganancias relativas. Hoffmann (1989), promotor de esta perspectiva, reconoció la necesidad de revisar esta teoría y junto con Keohane (1991), elaboraron una propuesta alternativa: el intergubernamentalismo institucional (Keohane y Hoffmann, 1991, citado en Vieira Posada, 2005 y Oyarzún Serrano, 2008). Este enfoque rechaza por completo la cesión de soberanía y aboga por el *sharing* y el *pooling*, es decir, sus defensores amparan que la autoridad se puede compartir en aquellos ámbitos en los que se desee y que mediante la negociación interestatal, el efecto derrame que se genera sea notable (Oyarzún Serrano, 2008).

Una última teoría relevante para el presente estudio, conforme a la revisión de literatura académica llevada a cabo, es la Teoría de la Dependencia, que surge de la mano de Prebisch (1986). Ésta identifica una estructura que se ajusta perfectamente a la composición de América Latina. Por un lado, hay países muy industrializados, como por ejemplo Chile, Brasil o Argentina; y países periféricos en vías de desarrollo, como Colombia, Venezuela o Ecuador. Esta teoría lo que plantea es que, estas disimilitudes entre países de una misma región se pueden reducir de cara al exterior mediante la integración. Asimismo, es importante el papel que juegan algunas instituciones que se encargan de promover este planteamiento de unidad interna, frente al exterior y de participar activamente. En el caso de América Latina, ha sido la CEPAL la propulsora de esta visión, así como iniciativas como la ALALC o MCCA (Oyarzún Serrano, 2008).

Para concluir, se van a reflejar algunos breves apuntes sobre las teorías previamente expuestas y su aplicación al caso de América Latina. En primer lugar, está el federalismo, que parece poco aplicable a nuestra región, ya que, por un lado, algunas constituciones nacionales prohíben la cesión de soberanía en instituciones supranacionales, y, por otro lado, las enormes diferencias entre Estados darían lugar a una desigualdad entre unidades. Por tanto, se incumpliría el principio básico de la teoría que alude a la “*igualdad entre unidades federadas*” (Malamud y Schmitter, 2006, p. 17). El funcionalismo quedó como una teoría fallida, por lo que el neofuncionalismo sería el enfoque más acorde para el caso latinoamericano (Malamud y Schmitter, 2006).

1.3. Objetivos que se pretenden con este trabajo

La principal finalidad de este trabajo de investigación es determinar si es posible una integración regional latinoamericana y en qué grado. Para ello, se considera oportuno el subdividir la cuestión principal en cuatro objetivos secundarios.

- Establecer qué aspectos son esenciales para hablar de integración.
- Determinar qué tipos de integración hay.
- Clarificar cuál es la situación actual en América Latina en cuanto a la integración e indicar si ha habido algún intento, si ha tenido éxito o ha fracasado y por qué.
- Analizar qué ha motivado que la Unión Europea haya sido un modelo exitoso y qué se puede aprender de este ejemplo.

1.4. Metodología del trabajo

Para la elaboración y ejecución de este trabajo se han empleado fuentes primarias y secundarias. Para la obtención de fuentes secundarias, se ha llevado a cabo una búsqueda a través de bases de datos académicas de prestigio como Dialnet, EBSCO, Google Académico y SciELO. Además, se ha aplicado un filtro temporal a los resultados, de manera que se han seleccionado publicaciones de los últimos treinta años. La mayoría de los documentos empleados son artículos académicos, aunque también se han utilizado libros relevantes sobre la materia de estudio.

Para complementar la minuciosa investigación, se han utilizado como fuentes primarias informes de agencias, organizaciones e instituciones de renombre, como la CEPAL o del Banco Interamericano de Desarrollo. Finalmente, también se ha recurrido a páginas oficiales de los distintos proyectos regionales, ya que permiten acceder a información relevante más actualizada. En estas webs se encuentran recogidos aspectos formales como países miembros, tratados constitutivos, objetivos y principios, que se necesitan para el capítulo que versa sobre las iniciativas.

1.5. Estructura

El presente trabajo va a estar dividido en cinco partes. En un primer capítulo introductorio se explica, en distintos epígrafes, cuál es la finalidad y los motivos por los que se considera que este tema puede ser relevante; el estado de la cuestión y el marco temporal,

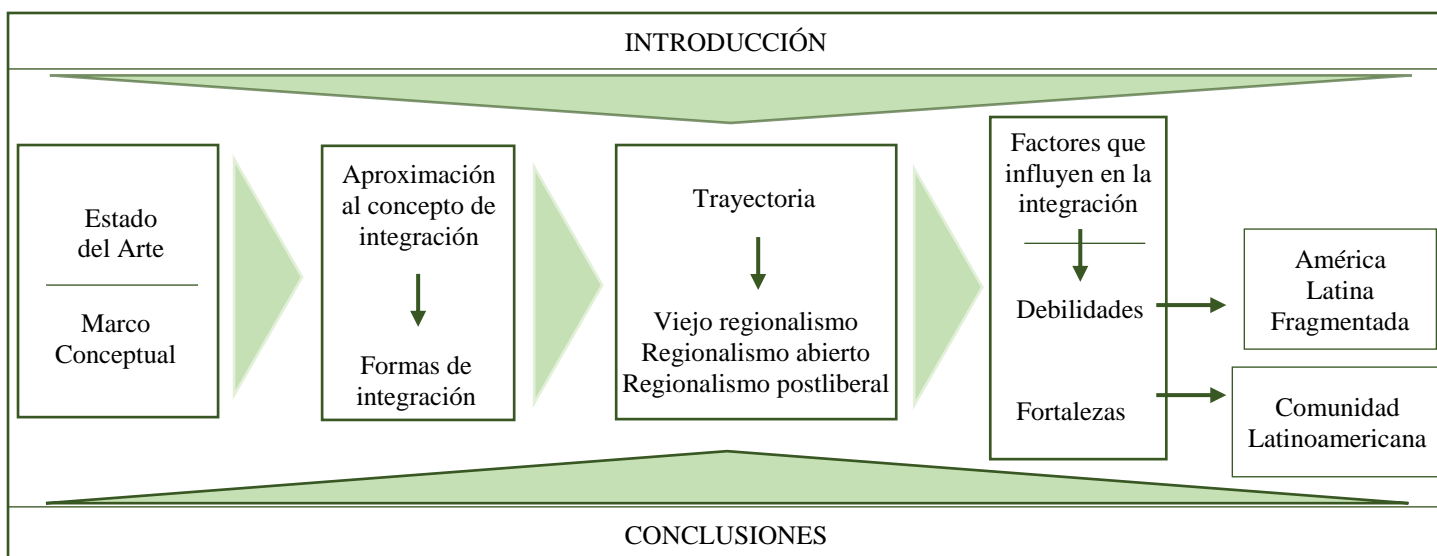
geográfico y teórico; los objetivos que se pretenden lograr con este estudio; y la metodología empleada.

En un segundo capítulo se ahonda sobre las cuestiones relativas a la integración regional, es decir, en qué consiste. También se abordan algunos conceptos relacionados y las formas o tipos de regionalismo se dan. En la tercera sección, se hace un análisis general sobre la evolución de la integración hispanoamericana desde una perspectiva cronológica, y en una segunda parte se estudian las distintas iniciativas según la generación del regionalismo.

En el cuarto capítulo se exponen las debilidades y fortalezas que se encuentran en la región, como elementos que dificultan o favorecen el regionalismo hispanoamericano. Además, se identifican dos escenarios propuestos por Sanahuja y Freres (2006), que serían el resultado derivado de cada grupo de factores, es decir, las flaquezas darían lugar a un escenario de una América Latina fragmentada, mientras que los aspectos positivos resultarían en una Comunidad Latinoamericana.

Finalmente, en el quinto capítulo se plantean algunas conclusiones generales y reflexiones personales, así como perspectivas y posibles líneas de investigación a desarrollar para avanzar en la presente línea de investigación.

Figura 1: Esquema de la estructura del trabajo



Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 2: ACERCAMIENTO AL CONCEPTO DE INTEGRACIÓN

Tras un breve repaso del marco teórico y el estado actual del fenómeno de la integración, se va a realizar una primera aproximación a algunos conceptos relacionados con esta cuestión, y seguidamente se va a proceder a explicar algunas formas de integración.

2.1. Aproximación a los conceptos

2.1.1. Regionalismo versus regionalización

El regionalismo es un proceso formal que se configura bajo la idea de progresividad, lo que implica la incorporación de nuevos elementos y un mayor grado de integración, bien ya sea en materias previamente trabajadas o en nuevas materias (Malamud, 2011). Generalmente, el proceso de integración surge con una motivación económica, pero a su vez, el avance del propio proceso genera impactos (*spillovers*) de distinta idiosincrasia como políticos o sociales (Malamud, 2011).

A diferencia del regionalismo –o integración regional– como un proceso de unión voluntaria entre los Estados y promovido por los gobiernos, surge la regionalización –o interdependencia intrarregional– como un proceso informal, caracterizado por el aumento de las relaciones en el interior de una región, que resulta del aumento de los flujos de intercambio entre países geográficamente colindantes (Bernal-Meza, 2009). A su vez, la regionalización está alentada principalmente por el mercado, y por la sociedad civil, aunque en menor medida (Malamud, 2011). En palabras de Bernal-Meza (2009, p. 2) este fenómeno se define como “*la configuración de grandes espacios económicos regionales, que movilizan importantes fuerzas económicas, sociales y políticas (también militares y culturales)*”.

2.1.2. Formas de interacción estatal: concertación, cooperación e integración

Según Franco y Robles (1995), la interacción estatal se puede dar de tres formas diferentes, mediante la concertación, cooperación o integración. La concertación se refiere a la cooperación entre actores estatales en materia política y diplomática, y también se desarrolla en aquellos casos en los que se quiere “*reafirmar, favorecer, defender, respaldar o apoyar modelos de integración existentes o en proceso de consolidación.*” (Franco y Robles, 1995, p. 2) La cooperación, por su parte, se entiende como la interacción entre dos o más actores estatales o no estatales que deciden actuar

conjuntamente. Por último, la integración se puede entender como un paso más allá en el grado de relación entre Estados (Franco y Robles, 1995), en el que confluyen tres elementos: “1) *transferencia de soberanía e instituciones independientes*; 2) *creación de identidad común*; y 3) *eliminación de la guerra*” (Barbé, 2007, p. 262).

No obstante, la integración no es un concepto novedoso de reciente surgimiento, sino que ya ha sido abordado y analizado por numerosos estudiosos (Tibergen 1954; Balassa 1964; Hurrell 1995; Sanahuja 2007, 2009 y Malamud 2011). Cada uno de los autores ha aportado su propia definición del concepto de integración, de modo que existen multitud de aproximaciones. De acuerdo con Haas (1971, p. 6; citado en Malamud, 2011, p. 219-220):

“La integración regional puede definirse como un proceso por el cual los Estados nacionales se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos”.

Según Balassa (1964) el fenómeno integrador consiste en “*diversas medidas tendientes a suprimir la discriminación entre unidades económicas*” (Balassa, 1964, p.7; citado en Frambes Buxeda, 1993, p. 274). Balassa (1964) estudia la integración desde la perspectiva económica, y entre sus aportaciones destaca el planteamiento de las cinco fases que se han desarrollado para lograr una integración económica, las cuales serán explicadas más adelante en el epígrafe <2.1 Aproximación al concepto de integración>. Tinbergen (1954) por su parte, cree que la integración es “*un esfuerzo para realizar una estructura deseable de economía internacional mediante la eliminación de barreras artificiales, haciendo óptimo su funcionamiento e implementando elementos para su coordinación y unidad.*” (Tinbergen, 1954, p. 57; citado en Franco y Robles, 1995, p. 18). Según Guerra-Borges (1991, p. 86), quien ha abordado la cuestión regional de manera significativa en obras como *Globalización e integración latinoamericana* (2002), “*hace referencia a diferentes elementos que pasan a formar parte de un todo, y en economía esos elementos son países, mercados, producción, entre otros; los cuales persiguen el objetivo de formar parte de un sistema más amplio.*” Finalmente, el diplomático cubano Carlos Alzugaray Treto (2006) destaca unos presupuestos esenciales para la definición del concepto. Se trata de un proceso “*no violento, exento de coerción y/o medidas de fuerza*”, que se expande a varias esferas, en el que los Estados son los constructores de integración y ceden soberanía a unas instituciones con autoridad supranacional.

En definitiva, se puede decir según Malamud (2011, p. 226) que “*la integración regional es, entonces, un mecanismo que permite que algunas decisiones se mantengan al nivel de los Estados nacionales, donde las preferencias son más homogéneas, mientras las transacciones económicas y la defensa son transferidas al más eficiente nivel regional.*”

Tabla 3: Aspectos diferenciadores entre concertación, cooperación e integración

Concepto <i>Aspecto</i>	Concertación	Cooperación	Integración
<i>Actores</i>	Estados	Estados y actores no estatales	Estados y actores no estatales
<i>Objetivos</i>	Políticos	Económicos	Políticos y económicos
<i>Funciones</i>	Facilitar un resultado	Facilitar un resultado	Facilitar uno de los posibles resultados
<i>Beneficiarios</i>	Sociedad civil y Estado	Sociedad civil y Estado	Sociedad civil y Estado

Fuente: Adaptación de Franco y Robles (1995).

2.2. Formas de integración

Tras haber abordado brevemente algunas definiciones sobre el fenómeno de la integración, se va a realizar una clasificación de los tipos de integración de acuerdo con la revisión de la literatura académica.

2.2.1. Clasificación de acuerdo con Hurrell (1995)

Hurrell (1995) diferencia entre cinco variedades de regionalismo: regionalismo suave, conciencia regional e identidad, cooperación regional entre Estados, integración económica y cohesión social (Oyarzún Serrano, 2008).

El regionalismo suave plantea interacciones económicas y sociales, pero sin ninguna formalidad política. En el caso de la conciencia regional e identidad hay un sentimiento de colectividad y de inclusividad. En la cooperación regional empieza a haber una dimensión política ya que hay una colaboración formal de los Estados por adoptar una postura única frente a un desafío externo. La integración económica por su parte busca la

eliminación de barreras a los flujos de intercambio. Por último, la cohesión social es el afianzamiento de un sistema social y económico (Oyarzún Serrano, 2008).

2.2.2. Clasificación de acuerdo con el nivel en que se realiza esa integración: regionalismo subnacional o supranacional

El regionalismo subnacional –o microrregionalismo– hace referencia a *“la cooperación transnacional desarrollada entre entidades subestatales como provincias o comunidades autónomas.”* (Malamud, 2011, p. 220). Sin embargo, el regionalismo más común es el supranacional –o macrorregionalismo–, que se da entre Estados y suele comprender la integración a nivel estatal, es decir, integrar los países en un sistema supranacional que actúe como paraguas bajo el cual éstos se acoplen (Malamud, 2011).

2.2.3. Clasificación de acuerdo con Tinbergen (1954): positiva o negativa

Tinbergen (1954) distingue entre la integración negativa y positiva. Malamud (2011) hace referencia a Scharpf (1996) quien considera que la integración negativa elimina las barreras a los intercambios transfronterizos e incide negativamente en la competencia. Por otra parte, está la integración positiva, que exige unas políticas comunes que alteren las condiciones de mercado. Se estima además que son dos formas de integración secuenciales, y que mientras la negativa requiere de procedimientos intergubernamentales, la positiva exige procedimientos supranacionales (Malamud, 2011).

2.2.4. Clasificación según los objetivos de acuerdo con Franco y Robles (1995): integración económica, política y social

La integración puede ser de índole económica, política o social. La integración económica es la más extendida, ya que la relación entre Estados surge como consecuencia de necesidades económicas de expansión y crecimiento. Siguiendo esta lógica, se desprende que el primer paso para la integración regional será lograr una integración económica. Seguidamente está la integración política, y en último término la integración social, que con ella se culmina el proceso de integración, logrando una regionalización perfecta (Franco y Robles, 1995).

En materia económica, la integración consiste en la eliminación de barreras y obstáculos al comercio entre dos sujetos económicos, así como en la creación de un mercado común (Balassa, 1964; citado en Oyarzún Serrano, 2008). Por su parte, Balassa (1964) considera que para lograr la integración es necesario que el proceso supere una serie de etapas progresivas, que llevarán a los Estados a conseguir una integración económica (Oyarzún Serrano, 2008).

La etapa inicial es la integración bajo la forma de área o zona de libre comercio (ALC o ZLC). Se trata del primer paso, por lo que es la forma de regionalismo con menor grado de integración. Este esquema se caracteriza por el establecimiento de un marco territorial *“en el cual no existen aduanas nacionales”* (Malamud, 2011, p. 220), aunque cada Estado mantiene los obstáculos comerciales arancelarios para con el exterior que considere convenientes. Este marco territorial sin aduanas permite más intercambios y más transacciones, mayor facilidad y más rapidez, a la vez que mantiene el componente proteccionista frente al exterior (Oyarzún Serrano, 2008; Malamud, 2011).

La siguiente fase es la unión aduanera (UA) en la que se eleva un grado la integración. Esta estructura mantiene la eliminación de obstáculos entre los países del bloque, pero a diferencia del área de libre comercio, se decide adoptar un arancel común. De este modo, mientras que en el área de libre comercio cada Estado tiene su propio arancel frente a los países que no forman parte del bloque integrado, en la unión aduanera se acuerda un arancel común exterior (Oyarzún Serrano, 2008; Malamud, 2011).

La tercera fase es el mercado común (MC) que incorpora, a la libre circulación de mercancías y servicios prevista en las dos fases anteriores, la libre circulación de factores de producción, es decir, libre circulación de trabajo y capital. Como consecuencia, es necesario desarrollar una política comercial común, lo que supone la cesión de soberanía en algunos ámbitos con el fin de coordinar las políticas macroeconómicas (Oyarzún Serrano, 2008; Malamud, 2011).

La penúltima fase del proceso es la unión económica que busca reducir al máximo las asimetrías internas a través de la coordinación y armonización de políticas, como la política monetaria y la correspondiente adopción de una moneda común, con el claro ejemplo del Euro en los países de la Eurozona (Oyarzún Serrano, 2008; Malamud, 2011).

El proceso culminaría con la consecución de la integración económica, caracterizada por la designación de una autoridad supranacional única que coordine las políticas comunes y a los socios del bloque económico (Oyarzún Serrano, 2008; Malamud, 2011).

Tabla 4: Características de las etapas de la integración económica

	Área de libre comercio	Unión aduanera	Mercado común	Unión Económica	Integración económica
Ausencia de aranceles	✓	✓	✓	✓	✓
Arancel Externo Común		✓	✓	✓	✓
Libre Circulación de Factores Productivos			✓	✓	✓
Políticas Económicas				✓	✓
Instituciones Comunes					✓

Fuente: Adaptación de Balassa (1964) en Oyarzún Serrano (2008).

En materia política, Malamud (2011) entiende que la integración se va desarrollando a medida que se avanza con el proceso económico, ya que éste produce *spillovers* sobre otros ámbitos de integración. La integración política va un paso más allá por lo que es más ambiciosa (Franco y Robles, 1995). Aun así, el regionalismo es visto como un proceso que se desarrolla progresivamente y, por el cual, los Estados nacionales van virando sus políticas hacia la cesión de competencias y autoridad a una organización supranacional. No obstante, y de acuerdo con Oyarzún Serrano (2008), cabe apuntar que la integración política solamente es alcanzable si hay una voluntad gubernamental por impulsar y promover el proyecto.

Finalmente, la dimensión social es concebida como la piedra angular del éxito de un proceso integrador (Oyarzún Serrano, 2008). Por su parte, Cocks (1991, p. 36; citado en Franco y Robles, 1995, p. 20), indica que “*la integración social busca legitimar ante la sociedad civil las nuevas instituciones supranacionales y afianzar la integración política y económica*”. Respecto al éxito de la integración, se asocia generalmente con la concepción de una identidad y una cultura común, aunque la Unión Europea es la excepción a la regla, ya que siendo culturas totalmente diferentes se ha logrado una unidad

social. Las guías para medir el aspecto social son diversas, desde la lengua, la historia o la religión, hasta el turismo, los intercambios estudiantiles, las migraciones internas, etc. (Oyarzún Serrano, 2008).

De la primera parte de este capítulo se desprende que la relación entre estados se puede dar bajo muchas formas. Una primera aclaración es que el regionalismo y la regionalización son dos cuestiones diferentes, y mientras que el primero es voluntario y formal, el segundo concepto se refiere a una simple relación informal entre los Estados. Una segunda distinción se realiza entre concertación, cooperación e integración. Así pues, mientras la concertación consiste en la colaboración estatal en cuestiones políticas y diplomáticas, la cooperación se puede dar entre actores no estatales. Finalmente, la integración no es solo una forma de cooperar, sino que consiste en la unión bajo un marco supranacional común.

En el segundo epígrafe se refleja la complejidad del fenómeno estudiado, ya que depende de la escala que alcance (micro o macro), del grado de cohesión (Hurrel, 1995), del nivel de procedimiento que exija (intergubernamental o supranacional) y del ámbito en que se aplique (económico, político o social).

CAPÍTULO 3: LA TRAYECTORIA LATINOAMERICANA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN

Una vez se han esclarecido algunas nociones y se ha definido el concepto de integración, se va a bordar la trayectoria del regionalismo en Latinoamérica. En un primer epígrafe se va a hacer una revisión histórica en líneas generales y en un segundo apartado se va a abordar la evolución de las generaciones del regionalismo.

3.1. Perspectiva histórica

Las primeras llamadas a la integración de América meridional surgieron con la independencia y planteaban un proyecto cuya finalidad era la de crear un bloque regional integrado (Grien, 1993). El sueño que el Libertador Simón Bolívar propuso en 1826, en el Congreso Anfictiónico de Panamá, era una llamada a las “*repúblicas antes colonias españolas*” a la creación de una Gran Patria (Grien, 1993, p. 327). Si bien es cierto que nunca se llegó a ejecutar de facto, la esencia de esta idea ha servido como inspiración para desarrollar otros proyectos de integración que han dado lugar a un bloque regional unido (Bermúdez Torres, 2010). No obstante, estos planteamientos no se desarrollarían hasta la década de 1960, cuando los países latinoamericanos empezaron a concretar la integración económica en esfuerzos prácticos, tomando como modelo el proceso europeo (Massad, 1989).

Desde una perspectiva cronológica general, se pueden distinguir tres periodos. El primero de ellos abarca desde la posguerra hasta los años setenta, y se utiliza como medida proteccionista (Morales Fajardo, 2007). Con la Segunda Guerra Mundial, el mundo productivo estaba paralizado en los países involucrados en el conflicto bélico. A raíz de esta situación, los países de Latinoamérica buscaron formas de que el comercio no se estancara, a través de un sistema caracterizado por el aumento de los intercambios intra-regionales. Este proceso se inicia con dos acuerdos básicos en términos de integración, mediante la creación de áreas de libre comercio. El resultado fue la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano en 1960 (Morales Fajardo, 2007).

A diferencia del regionalismo hacia adentro del periodo anterior, en la década de 1970 se planteó una estrategia alternativa que permitiese una integración exitosa, aun cuando las

condiciones no fueran favorables. Para entonces, la región había experimentado un pronunciado crecimiento en términos comerciales, pero se veía necesario reconsiderar la apertura del comercio al exterior, de modo que se dejaron de lado los intentos por una integración hispanoamericana y las políticas viraron hacia un enfoque más nacionalista de inclusión en el panorama mundial (Massad, 1989).

A pesar del cambio de estrategia y los intentos por seguir creciendo comercialmente, en 1980 el sistema se colapsó y el comercio intra-regional se redujo considerablemente. Para el final de la década, el comercio que representaban la Asociación Latinoamericana de Integración y el Mercado Común del Sur se había reducido más de un tercio y más de la mitad, respectivamente (Massad, 1989). Ante esta situación, se dejaron de lado los proyectos de integración y se abogó por acuerdos bilaterales (Massad, 1989). Finalmente, en la última década del siglo XX y lo que llevamos del siglo XXI, se han propuesto iniciativas que parecen recuperar y dar un nuevo impulso a la idea del regionalismo (Malamud, 2015).

En conclusión, la idea de un continente latinoamericano unido es producto de la aspiración de Simón Bolívar a crear una Gran Patria, que ha servido de inspiración para el más reciente regionalismo. Asimismo, fue en la década de los cincuenta cuando empezaron las primeras propuestas, que a su vez se vieron frenadas por las crisis mundiales. Sin embargo, el regionalismo hispanoamericano ha evolucionado de manera cíclica, con momentos de expansión y periodos más recesivos y de estancamiento.

3.2.Perspectiva generacional

Desde una perspectiva más generacional, se puede decir que el fenómeno de la integración latinoamericana ha superado tres tipos de regionalismo, que conforme a los artículos académicos consultados son: el viejo regionalismo, el regionalismo abierto y el regionalismo postliberal.

3.2.1. Viejo regionalismo

La formulación del viejo regionalismo comienza en los años cincuenta en un orden mundial bipolar, caracterizado por la inestabilidad política regional, la Guerra Fría y los problemas y crisis macroeconómicas (Sanahuja, 2012). Nació en 1959 de la mano de

Prebisch, dirigente en ese momento de la CEPAL, como un tipo de regionalismo muy básico y unidimensional, específico en cuanto a los objetivos, principalmente económicos con la búsqueda del desarrollo y la protección de las economías regionales, a través de las estrategias de sustitución de importaciones y el aumento de la producción y eficiencia (Sanahuja, 2012). También perseguía políticas de seguridad, pero en este ámbito la presencia de Estados Unidos fue imprescindible, por lo que no se logró un cierto nivel de autonomía. El antiguo regionalismo tenía una visión cerrada ya que era estado-céntrico, lo que significa que no tenía en cuenta la intervención de otros actores más allá de los Estados, y consideraba que la integración latinoamericana dependía de fuerzas endógenas y no tenía en cuenta las influencias externas (Rosamond, 2000).

Hacia la década de los setenta, hubo indicios del agotamiento de las iniciativas planteadas, como consecuencia de la *"tendencia al proteccionismo, la tensión entre el estado y el sector privado, la inestabilidad macroeconómica, el desequilibrio en las balanzas comerciales, la escasa infraestructura, la presencia de gobiernos autoritarios y el escepticismo de Estados Unidos"* (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017, p. 36). Además, las instituciones propuestas en esta etapa estaban caracterizadas por una excesiva burocracia, lo que desgastaba aún más los intentos por la integración (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017). Finalmente, fue rechazado por el Consenso de Washington al entenderse como un mecanismo de proteccionismo regional (Sanahuja, 2007).

Las iniciativas enmarcadas en este grupo son la ALALC como primer intento, y tras su debilitamiento, surgen como respuesta propuestas subregionales con la participación de pequeños grupos de Estados como el MCCA o el GRAN (Sunkel, 1998; Guerra-Borges, 2014), que colapsaron más tarde con la crisis económica de los años ochenta (Sanahuja, 2012).

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) fue creada en 1960 con la suscripción del Tratado de Montevideo, por parte de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, con el propósito de establecer un mercado común latinoamericano, para asegurar el desarrollo económico y social. Más tarde, se produjo la adhesión de Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela. Pese a que contribuyó notablemente en el establecimiento de las bases para la integración de la región, su

objetivo no llegó a alcanzarse, lo que se concibió como un fracaso. En 1980 fue sustituida por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), tras la revisión y actualización del Tratado de Montevideo, en la que participaron los gobiernos de los once Estados miembros. Este cambio supuso el reconocimiento formal del fracaso de la ALAC y la “*la decisión de adoptar un enfoque flexible basado en el bilateralismo y la ausencia de metas concretas*” (Bouzas, 2009; citado en Guerra-Borges, 2014 p. 67).

Posteriormente, se sumó Cuba (1999), y más recientemente Panamá (2012). A diferencia de la primera, la ALADI (2016) se presenta en su página oficial como una institución más abierta, y aunque persigue el establecimiento de un mercado común, hoy en día consiste en un área de preferencias económicas (ALADI, 2016).

A diferencia de la ALALC, que solamente incluía los diez países del Cono Sur y México, el Segundo Tratado de Montevideo (1980) no restringe la participación de ningún Estado de la región, y recoge cinco principios que regirán la organización: “*el pluralismo, la convergencia, la flexibilidad, los tratamientos diferenciales y la multiplicidad*”. También define un esquema de organización más definido, formado por tres foros políticos y un órgano técnico.

El Mercado Común Centroamericano (MCCA) fue la única iniciativa que tuvo éxito a pesar de las disputas entre los países miembros (Sanahuja, 2012), como indica Wynia (1970, p. 319; citado en Malamud, 2011, p. 232), al afirmar que el MCCA fue “*el intento de integración regional más exitoso del mundo subdesarrollado*”.

Se creó en 1960 con la firma del Tratado de Managua, a través del cual El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua se unían económica y políticamente ante la amenaza de la revolución cubana (Schmitter, 1972, citado en Malamud, 2011). A mediados de la década de los sesenta, se aproximó bastante a una unión aduanera, ya que se suprimieron los aranceles internos y se estableció un arancel común externo (Mattli, 1999; citado en Malamud, 2011).

No obstante, las debilidades del proyecto se hicieron cada vez más evidentes y fue inevitable que estos problemas acaparasen todos los debates internos, comenzando así el

proceso de estancamiento que duraría dos décadas, y terminaría con la redefinición del esquema originario (Malamud, 2011).

El Grupo o Pacto Andino (GRAN) fue establecido en 1969 a través de la firma del Acuerdo de Cartagena como un pacto dependiente del Tratado de Montevideo, y no fue hasta 1983 que se dotó de autonomía jurídica. El GRAN surgió como respuesta al fracaso de la ALALC, con una base comercial liberalizadora y una estructura institucional formada por dos instituciones (Malamud, 2011).

Los países fundadores fueron Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Los inicios fueron satisfactorios, pero la incorporación de Venezuela en 1973 y la salida de Chile en 1976 derivaron en una crisis, que se agravó con la rigidez del acuerdo, la distribución desigual de los costes y beneficios, y la falta de compromiso de algunos países que no respetaron la normativa. Estos elementos llevaron al estancamiento y fracaso de esta iniciativa, que posteriormente en 1987 fue reformulada con el Protocolo de Quito, dando lugar en 1996 a la actual Comunidad Andina (Malamud, 2011), que se estudiará más adelante en la generación del regionalismo abierto.

Además de las dos iniciativas previamente explicadas, se desarrollaron otros proyectos y esquemas que se presentaban como alternativas para lograr la unión latinoamericana. La CEPAL fue creada en torno a los años cincuenta *“para conseguir un mayor desarrollo económico de los países latinoamericanos, para lo cual adoptaría medidas que facilitasen la acción concertada entre ellos con el fin de encarar cualesquiera problemas económicos”* (Grien, 1993). Esta institución a pesar de no ser una organización propia, sino que es una agencia dependiente de las Naciones Unidas, es considerada un pilar fundamental en proceso de integración latinoamericano (Grien, 1993).

A diferencia de la CEPAL, en la que participaron otros países ajenos a la región, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) nació en 1975 con un carácter exclusivamente regional, como un *“organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, de carácter permanente, con personalidad jurídica internacional, integrado por estados soberanos latinoamericanos”* (Grien, 1993, p. 326-327). Con este tratado, los fundadores se comprometían a (SELA, 2006, p. 5):

“apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de estos, o de estos con Estados Miembros del SELA y en especial aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos en el marco de tales procesos.”

3.2.2. Regionalismo abierto

Una vez superada la crisis de los ochenta que acabó con cualquier intento o voluntad de continuar con la integración, surge de nuevo en la década de los noventa una etapa marcada por un regionalismo más abierto. De acuerdo con la CEPAL, el regionalismo abierto es *“la interdependencia nacida de acuerdos especiales de carácter preferencial y aquella impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general”* (CEPAL, 1994, p. 12; citado en Guerra-Borges, 2014, p. 69).

El regionalismo abierto era un modelo muy estricto que incluía la liberalización comercial y políticas comunes de distinta índole, como por ejemplo la convergencia macroeconómica o el tratamiento de las asimetrías, así como el establecimiento de un esquema normativo fuerte, eficaz y supranacional (Cienfuegos, y Sanahuja, 2010). A diferencia de lo que se planteó sobre el papel, en la práctica fracasó por dos motivos. Primero, se aplicó de manera incompleta y poco arbitraria; y segundo, se desarrolló bajo la forma de integración negativa de Tinbergen (1954), limitándose únicamente a la liberalización del comercio entre los estados del grupo, e incluso de manera selectiva ya que en algunos casos se mantuvieron barreras comerciales (Cienfuegos y Sanahuja, 2010).

En esta etapa, México se desligó de la integración regional y comenzó a mirar hacia el Norte con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Malamud, 2015), y como consecuencia, Brasil comenzó a desarrollar su papel hegemónico de la región (Sanahuja, 2012). Además, se redefinieron algunos modelos previos como por ejemplo el MCCA que evolucionó en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), o el Grupo Andino que se transformó en la Comunidad Andina (Sanahuja, 2012).

El Sistema de Integración Centroamericana (SICA) surgió en 1991 con la firma del Tratado de Tegucigalpa tras la revisión del MCCA, como un marco jurídico político más

avanzado (Colomer, 2015), así como un área de libre comercio con algunas actividades protegidas con barreras no arancelarias (Sanahuja, 2012).

En 2010, ya en el marco del nuevo regionalismo, se decidió retomar el proceso estableciendo cinco pilares fundamentales: *“seguridad democrática, prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático, integración social, integración económica y fortalecimiento de la institucionalidad regional”* (Colomer, 2015, p. 11).

La Comunidad Andina (CAN) se instauró formalmente en 1996 con la reformulación del Pacto Andino establecido en 1960 bajo en enfoque del regionalismo cerrado. En su página web (Comunidad Andina, 2010) establece que su finalidad es la de *“alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana.”* Asimismo, la CAN se modula bajo el Sistema Andino de Integración (SAI), que actúa como paraguas coordinador de instituciones y órganos con un objetivo común, que es la consecución de una integración latinoamericana (SAI, 2010).

La particularidad de la CAN reside en el aspecto institucional, siendo el elemento económico más residual. Así pues, la CAN está caracterizada por el principio legal de efecto directo y la supremacía del derecho comunitario. En materia económica, responde a la estructura de una zona de libre comercio (1993), caracterizada por la existencia de un arancel común externo (1995). Por ello, a pesar de que en términos político-social es exitosa, el fracaso económico hace que el resultado sea ambiguo (Malamud, 2011).

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) surgió en 1991 con la finalidad de crear un mercado común, que se encargase de *“coordinar las políticas sociales y macroeconómicas entre los países de Sudamérica, puntualizando en los tratados aduaneros y en una mejora respecto a la circulación de los ciudadanos entre los distintos países parte”* (Colomer Viadel, 2012, p. 148).

Los tres objetivos principales que el MERCOSUR (2016) enumera en su página web son: la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un

arancel externo común, y la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales. Sin embargo, el fallo del MERCOSUR y su estancamiento se explica con la combinación de los siguientes elementos (Serbin, Martínez y Junior, 2012, p. 27):

“la falta de complementariedad económica; las deficiencias en infraestructura de transporte e integración física; las medidas unilaterales; la inestabilidad macroeconómica y el impacto de la crisis financiera; el efecto de las barreras no arancelarias; y la ‘re-primarización’ o ‘re-commoditización’ de las economías de América Latina, llevadas por un fuerte crecimiento de las exportaciones de materias primas a Asia, particularmente desde los países andinos y sudamericano”

El MERCOSUR logró hacerse con un papel relevante en la región, convirtiéndose en un actor clave tanto para los gobiernos, como para actores no estatales. Esta posición privilegiada fue el resultado de un crecimiento significativo de sus flujos de comercio intrarregional y extrarregional, así como un fuerte aumento de la inversión extranjera directa en sus países miembros (Malamud, 2011). Otro indicador de su éxito es que para 1995, se había convertido en una unión aduanera, y aún pretendía establecerse como mercado común. Sin embargo, este objetivo no ha sido completado ya que requiere del establecimiento de unas instituciones sólidas que por el momento no se han instaurado (Malamud, 2011).

3.2.3. Nuevo regionalismo

El nuevo regionalismo, surge a finales de los años noventa promovido por una serie de factores que se recogen en dos categorías: mundiales o generales y regionales o particulares (Ibáñez, 2000). Dentro del primer grupo están la globalización económica, junto con elementos inherentes como el cambio tecnológico, las políticas capitalistas o nuevas dinámicas económicas; y el fin de la Guerra Fría, que supuso el abandono de un orden bipolar y el surgimiento de nuevos escenarios. Supuso también un cambio respecto a las cuestiones militares y de seguridad, y el convencimiento generalizado de que la economía de mercado es un pilar básico en toda política (Ibáñez, 2000). Por otra parte, en el segundo tipo destacan la disposición estadounidense a propulsar los esquemas regionales, e incluso expandirlos a toda la región, así como el giro aperturista que adoptaron todas las economías latinoamericanas en la década de los ochenta (Ibáñez, 2000).

En cuanto a las características, Guerra-Borges (2014) determina por un lado una agenda con una mayor cobertura de temas que la de sus antecedentes y, por otro lado, una disposición a extender la relación con la economía mundial y, especialmente la suscripción de acuerdos Norte-Sur. (Guerra-Borges, 2014). Da Motta Veiga y Ríos (2007), quienes bautizaron esta variante como *regionalismo postliberal*, consideraron que la novedad era una agenda más amplia, que recogía asuntos económicos como por ejemplo la creación de instituciones financieras o la integración energética; y temas político-sociales como la pobreza y las alianzas políticas. Por esta razón, proponían una mayor participación del gobierno en la economía y las políticas sociales (Guerra-Borges, 2014).

Ibáñez (2000), por su parte, destaca las siguientes peculiaridades:

- La diversidad de los esquemas propuestos tanto en objetivos como en institucionalización y participación estatal. Aunque la gran mayoría son iniciativas que responden a una integridad económica, el fin último es distinto. Por ejemplo, la ALADI persigue la creación de zonas de libre comercio, mientras que el MERCOSUR pretende un mercado común. Igualmente, el nivel, la forma de institucionalización, así como la estructura orgánica y las competencias cedidas son muy diferentes entre los distintos proyectos (Ibáñez, 2000).
- El solapamiento a la hora de pertenecer a más de una iniciativa. Es decir, con la multitud de entidades que se plantean en el marco de la integración latinoamericana, no es extraño que los Estados pertenezcan a dos de ellas, e incluso algunos participan hasta en cuatro o cinco, lo que da lugar a un complejo sistema que retrasa el avance del regionalismo. Por ejemplo, todos los países que se adhieren al MERCOSUR y a la Comunidad Andina son miembros de la ALADI (Ibáñez, 2000).
- El impulso gubernamental (*policy-led*) ha sido el principal conductor de la integración en América Latina, a diferencia de otros procesos regionales que han estado impulsados por el mercado (*market-led*) (Ibáñez, 2000).
- El protagonismo empresarial también ha sido importante en la promoción y desarrollo del regionalismo, teniendo un impacto positivo en el aumento de los flujos comerciales y de inversiones directas extranjeras (Ibáñez, 2000).

- El regionalismo abierto puede darse frente al exterior en forma de multilateralismo o intrarregional, como el que se ha desarrollado en América Latina. Es decir, en la región ha habido una liberalización económica, pero solamente entre las economías de la zona, mientras que de puertas hacia fuera se ha abogado por la discriminación. Este tipo de liberalización parcial de las economías pone de manifiesto el carácter defensivo de la integración latinoamericana (Ibáñez, 2000).

Este nuevo regionalismo estuvo fuertemente marcado por el proyecto de Área de Libre Comercio de América Latina (ALCA), pues era el convenio de libre comercio más ambicioso concebido por Estados Unidos. No obstante, tras cinco años de continuas e intensas negociaciones, quedó como una mera propuesta archivada ya que debido a discrepancias sustanciales no se suscribió (Guerra-Borges, 2014, p. 70).

Asimismo, Gutiérrez (2012; citado en Guerra-Borges, 2014) señala como partidarios de este regionalismo a Argentina, Brasil y Venezuela en primer lugar, y más recientemente, Ecuador, Bolivia, Nicaragua y algunas islas del Caribe. Como iniciativas enmarcadas en este regionalismo están la Unión de Naciones Suramericanas, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) nació en 2007 con la redefinición de la Comunidad Sudamericana de Naciones, creada previamente en 2004 como una iniciativa con vocación política, basada en una identidad y valores comunes (Sanahuja, 2009). La UNASUR es el resultado de una diplomacia cautelosa y búsqueda de un desarrollo económico-comercial que persigue la estabilidad democrática y la paz en el espacio sudamericano (Serbin, 2009). Asimismo, surge con la finalidad de crear “*un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus integrantes*” (Colomer 2015, p. 18).

Está basada en los siguientes tres pilares: “*concertación y coordinación de políticas exteriores; convergencia de la CAN, MERCOSUR y Chile, Guyana y Surinam en un Área de Libre Comercio Suramericana (ALCSA); e integración física, energética y de comunicaciones en Suramérica*” (Sanahuja, 2009, p. 31).

Su agenda no solamente incluye el aspecto económico, sino que, como propuesta realizada en la etapa del nuevo regionalismo, incluye múltiples aspectos como “*el diálogo político, el desarrollo económico y social, la educación, la construcción de infraestructuras de transporte y energéticas, y la política social, la financiación y el medio ambiente.*” (Serbin, 2011, p. 153; Colomer 2015, p. 18).

Aunque en líneas generales se considera que la UNASUR ha sido exitosa ya que ha avanzado en el proceso de integración y se está fortaleciendo, lo cierto es que no ha logrado su función principal que era la de integrar los procesos del MERCOSUR y la Comunidad Andina, sino que ha evolucionado como un foro político donde debatir y plantear los problemas que afronta la región y posibles soluciones (Colomer, 2015). Tampoco ha superado el desafío institucional, ya que carece de una estructura fuerte y sólida, lo que dificulta a su vez la prevalencia de la agenda regional frente a las nacionales (Serbin, 2009).

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) surge como un acuerdo entre Fidel Casto y Hugo Chávez como respuesta a la iniciativa estadounidense ALCA (Sanahuja, 2009). De acuerdo con Gratius (2017b), esta propuesta acerca Estados políticamente cercanos, con independencia de la distancia geográfica. De este modo, Cuba y Venezuela con regímenes en sintonía, suscribieron el tratado constitutivo como socios fundadores en 2004, aunque hubo sucesivas incorporaciones que permitieron que la iniciativa se expandiera: Bolivia en 2006, Nicaragua en 2007, Dominica y Honduras en 2008, y finalmente San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda en 2009, año en que se cambió el nombre a Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos (Colomer, 2015).

En 2004, Hugo Chávez se postuló como líder para iniciar el proceso de la integración regional. La ausencia de un Estado que tenga, tanto voluntad como recursos para asumir los costes de la integración latinoamericana, generó en el expresidente venezolano una expectativa para materializar ese deseo de aumentar su poder en la región (Colomer, 2015). De este modo, el ALBA es el resultado de una visión geoestratégica y militar, de carácter ideológico, que recurre al sector energético del petróleo para promover el

liderazgo en la región (Serbin, 2009; Colomer, 2015). De esta manera, los socios del ALBA pueden acceder a comprar petróleo a precios más ventajosos (Colomer, 2015).

Aunque surge como un acuerdo en materia económica, en el TCP “*no se prevé la eliminación de aranceles, puesto que ello supondría un incumplimiento de las obligaciones de Bolivia con la CAN, y de Venezuela tras su adhesión al MERCOSUR*” (Sanahuja, 2009, p. 30). Tampoco se prevé un comercio libre, sino que se establecen tres principios más bien proteccionistas: “*1. Oposición a las reformas de libre mercado, 2. No limitar la acción reguladora del Estado en beneficio de la liberalización económica. 3. Armonizar la relación Estado-mercado*” (Serbin, 2011, p. 157).

Finalmente, la iniciativa ALBA-TCP está fuertemente marcada por el excesivo presidencialismo, por lo que consiste en meras reuniones entre los gobernantes de manera que carece de sistema institucional. A raíz de este problema y de la muerte de Hugo Chávez en 2013, la iniciativa se encuentra en crisis (Gratius, 2017b), por lo que hay cierta incertidumbre sobre cómo va a evolucionar (Serbin, 2009).

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) se creó formalmente en 2010 con la Declaración de Caracas (Colomer 2015), aunque las negociaciones y foros comenzaron en 2008. En ellos se avanzó sobre la definición de una estructura que impulse la integración latinoamericana.

Actualmente, de acuerdo con la propia definición que proporciona la CELAC (2018) en su página web, este organismo se define como “*un mecanismo gubernamental de diálogo y concertación política*”. Su objetivo es promover el desarrollo de los treinta y tres Estados miembros. Ahora bien, a pesar de que incluye todos los países de la región, los críticos señalan que el principal fallo es que se trata de un esquema esencialmente político, lo que resulta en una politización del proceso (Malamud, 2015). Por el contrario, sus defensores consideran que la CELAC debe situarse como el órgano político principal latinoamericano, patrocinador del avance de la integración (Colomer, 2015).

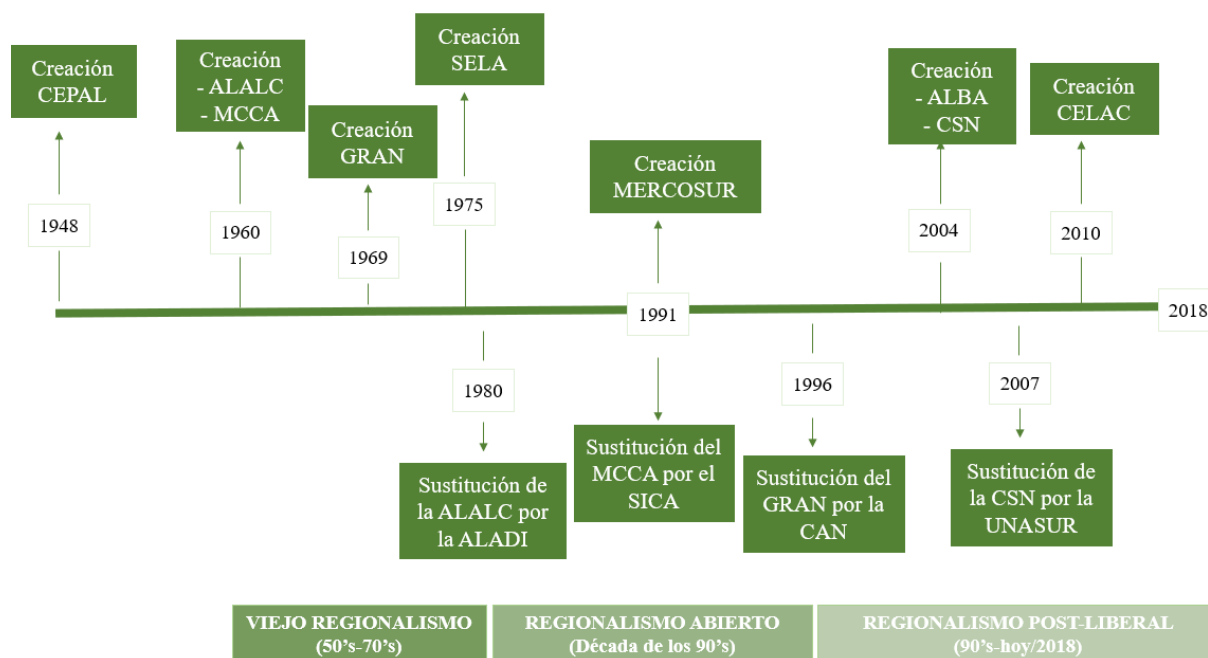
En definitiva, el regionalismo ha pasado por tres generaciones, cada uno con unas características propias (ver tabla 5) y bajo el cual, han surgido distintas iniciativas condicionadas por las circunstancias del momento (ver figura 2).

Tabla 5: Cuadro resumen con las generaciones regionalismo

GENERACIÓN	FECHAS	CARACTERÍSTICAS	INICIATIVAS
Viejo Regionalismo	Finales de los 50's hasta 70's	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos económicos y de seguridad ▪ Medida proteccionista 	ALALC - 1960 MCCA - 1960 GRAN - 1969
Regionalismo Abierto	Década de los 90's	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agendas más amplias ▪ Liberalización comercial y políticas comunes ▪ Ausencia de México 	SICA - 1991 MERCOSUR - 1991 CAN - 1996
Regionalismo Postliberal	Finales de los 90's principios del siglo XXI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Globalización económica ▪ Nuevo escenario multipolar ▪ Apertura economías latinoamericanas ▪ Agenda con mayor cobertura 	ALBA-TCP - 2004 UNASUR - 2007 CELAC - 2010

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2: Esquema histórico de las iniciativas en el proceso de integración en América Latina y Caribe.



Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 4: FORTALEZAS Y DEBILIDADES: DOS ESCENARIOS

Una vez se ha ahondado en el estado actual del regionalismo latinoamericano y se ha desarrollado la evolución y las características de las distintas generaciones, se va a proceder a explicar cuáles son los factores que han favorecido y permitido el avance de algunos de los intentos anteriormente explicados y cuáles son los motivos que han impedido que se haya logrado una integración más completa (Freres y Sanahuja, 2006).

El orden mundial actual se configura bajo grandes bloques o regiones, por lo que la supervivencia de pequeños Estados o bloques subregionales no parece tener mucho margen. En otras palabras, hay *“necesidades urgentes de supervivencia en el nuevo orden internacional globalizado en el que países aislados quedan completamente marginados”* (Colomer Viadel, 2010, p. 18). Este es el principal motivo por el que los países de América Latina y Caribe deben aunar sus esfuerzos por lograr una integración más o menos exitosa, ya que sino la región corre el riesgo de ser absorbida (Massad, 1989). Además, hay otras razones para perseguir la integración, como pueden ser los beneficios económicos como el desarrollo y crecimiento de la región, o sociales como la erradicación de la pobreza y eliminación de las desigualdades (Ojeda, 2010).

Como se ha mencionado anteriormente, la región latinoamericana debe enfrentarse y superar algunos desafíos si pretende avanzar en el proceso de integración. De este modo, Freres y Sanahuja (2006) plantean dos escenarios, que se van a explicar a continuación. En primer lugar, se ahonda en el escenario de una América Latina Fragmentada y se indican algunos de los retos que condicionan el regionalismo hispanoamericano. En segundo lugar, se detalla en qué consiste la Comunidad Latinoamericana y se señalan características y aspectos que propician el regionalismo latinoamericano.

4.1.Las debilidades que conducen a una América Latina Fragmentada

Este escenario plantea la estructura actual de la región, en tanto que se trata de numerosos Estados que actúan de manera individual priorizando los intereses propios. Así pues, se trata de una región formada por la suma de muchas unidades, pero no por una fuerte interacción que genere sinergias y aumente positivamente los resultados de una estrecha cohesión e interacción. Ahora bien, cuáles son los factores que dan lugar a este escenario,

y que por tanto frenan el avance del regionalismo latinoamericano (Freres y Sanahuja, 2006).

En primer lugar, el planteamiento de los regímenes políticos (Freres y Sanahuja, 2006), es desfavorable a que haya cabida para la integración. Por ejemplo, el neopopulismo es una forma muy dada en la región y se caracteriza por abogar por un nacionalismo excluyente. En segundo lugar, hay una ausencia de un líder que asuma el proyecto. Si bien es cierto que Brasil ha intentado asumir este liderazgo, la manera de postularse como líder de la región ha provocado rechazo en otros países. Otro factor que también dificulta el proceso son las rivalidades históricas entre algunos Estados como las tensiones fronterizas entre Chile y Bolivia; ideológicas entre Venezuela y Colombia, o económicas entre Brasil y Argentina (Ojeda, 2010). Además, nuevas crisis económico-financieras, políticas o sociales pueden agravar aún más la situación (Freres y Sanahuja, 2006).

Asimismo, como se ha mencionado anteriormente, la integración requiere de la participación de todos los países de la región, pero en el caso latinoamericano este requisito no se cumple, ya que en ocasiones algunos Estados no están interesados en que otros se adhieran al proceso (Malamud, 2015). Por ejemplo, algunos actores brasileños han preferido defender la integración de América del Sur ya que México no formaría parte. Este rechazo está motivado por la indiferencia que México ha mostrado por la región suramericana desde que firmara el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con el que México intensificaba sus relaciones con Estados Unidos y Canadá, dando la espalda a América Latina (Malamud, 2015). Igualmente, algunos países, no están convencidos de que la integración regional sea conveniente, como es el caso de Chile (Malamud, 2011). Por lo tanto, un cuarto motivo es la existencia de múltiples alternativas subregionales que incluyen a grupos de países, lo que a su vez da lugar a contexto muy complejo.

Otro elemento que frena el avance del proyecto regional es la falta de liderazgo, es decir, ningún país de la zona ha querido asumir los costes aparejados a un proceso (Freres y Sanahuja, 2006). A pesar de la indiferencia mostrada por México, a priori todo indica que el liderazgo tendría que debatirse entre Brasil y México, ya que ambos son los dos grandes Estados del territorio (Malamud, 2015). Una alternativa sería que estos países formaran un eje como el franco-alemán y liderasen la iniciativa, una opción poco realista ya que la

buena sintonía de los Estados europeos no es la misma que la de los gigantes latinoamericanos. Finalmente, cabe destacar que algunos países han mostrado interés por hegemonizar el proceso, aunque las candidaturas han sido rechazadas, como por ejemplo la del expresidente venezolano Hugo Chávez (Malamud, 2015).

En el ámbito político, y en base a la revisión de la literatura realizada encontramos algunos fallos que frenan el avance del regionalismo en Latinoamérica. Hay una ausencia de intereses comunes, de manera que cada gobierno primará los intereses propios, por lo que la convergencia de intereses y el surgimiento de sinergias brindarán por su ausencia, retrasando y dificultando la trayectoria del proceso (Malamud, 2015). Además, en relación con la priorización del provecho individual, surgen otras dos cuestiones que afectan negativamente. Primero, el excesivo presidencialismo que por naturaleza es contrario a la subordinación de cualquier ley o institución. A modo de ejemplo se puede señalar la adhesión de Venezuela al MERCOSUR, que se ejecutó sin previa armonización de la legislación comercial venezolana. Y segundo, el excesivo nacionalismo que busca realzar la patria y rechaza la cesión de soberanía, y por ello, la argucia que los regímenes desarrollaron fue, la de crear instituciones supranacionales carentes de capacidad decisoria y competencias para así cumplir con la idea de supranacionalidad de una manera meramente simbólica (Malamud, 2015).

Otra debilidad que se encuentra en el proyecto latinoamericano es la continua apelación a la retórica de una unión identitaria, a diferencia de la Unión Europea que supo mantener la diversidad de identidades. El regionalismo es un proceso multidisciplinar que busca la armonización en distintas áreas, pero en ningún caso busca la homogeneización (Malamud, 2015). Finalmente, el último problema a destacar es la extrema politización de algunas iniciativas. Si bien es cierto que la integración tiene un componente político, no hay que caer en una retórica puramente política, ya que como se ha explicado previamente, debe expandirse a todos los campos. Algunos ejemplos de propuestas que han cometido este error son la UNASUR y la CELAC (Malamud, 2015).

4.2.Las fortalezas que conducen a una Comunidad Latinoamericana

El escenario de una Comunidad Latinoamérica reside en la idea de crear una unión similar a la Unión Europea, pero en el continente suramericano. Bajo esta perspectiva, la región no sería vista como una suma de países independientes que mantienen relaciones bilaterales, sino que daría lugar a sinergias que harían que la región aumentara su poder y presencia en el panorama mundial. No obstante, aunque es difícil y parece una idea ciertamente utópica, hay factores que propician que este escenario tenga cabida en Hispanoamérica (Freres y Sanahuja, 2006).

Un primer factor que favorecería este escenario está marcado por las características endógenas de la región, con una vasta riqueza y un potencial de desarrollo muy prometedor (Freres y Sanahuja, 2006), así como la unidad geográfica de la zona (Sunkel, 1998). En segundo lugar, el mayor compromiso de los países miembros ha fortalecido los esquemas subregionales (Freres y Sanahuja, 2006). Un tercer motivo es la constancia y perseverancia. Como se ha mencionado en el epígrafe '*2.1 aproximación a los conceptos*', la integración es un largo proceso de modo que exige de un continuo compromiso y una continua voluntad por avanzar. Así pasó con la Unión Europea que desde su origen en 1950 con la creación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero ha estado en continua evolución, y aún hoy en día continúa progresando y actualizándose (Malamud y Schmitter, 2006).

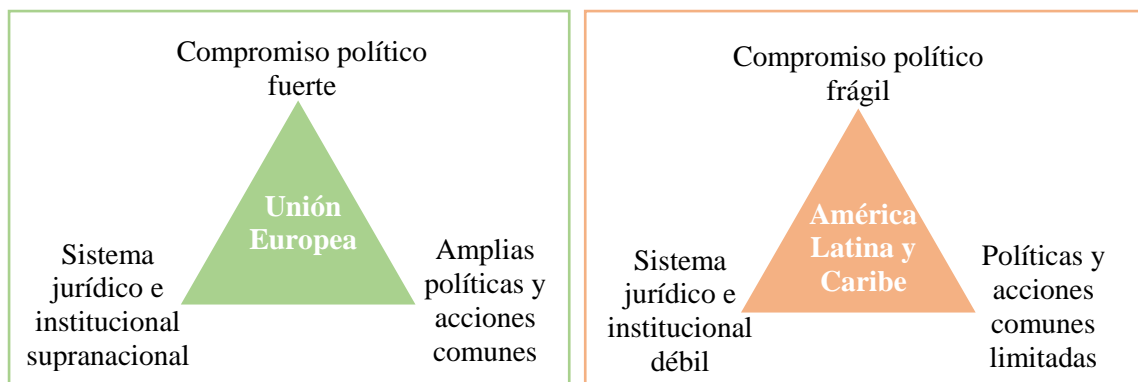
Otros dos elementos importantes que influyen muy positivamente son la trayectoria ya recorrida y el impulso de la cooperación sur-sur. El avance de algunos intentos y el desarrollo de muchas iniciativas va generando una sensación de confianza y aumentando las expectativas de éxito de la integración, lo que puede servir de motivación para insistir en el proyecto (Freres y Sanahuja, 2006), además del importante papel desempeñado por organizaciones como la CEPAL (Sunkel, 1998). Igualmente, el impulso de la cooperación sur-sur ha originado esquemas de cooperación que incluyen únicamente Estados sureños que tiene como resultado mayores recursos financieros y mayor crecimiento sostenible entre los países cooperadores (Ojeda, 2010).

Igualmente, de acuerdo con Rueda-Junquera (2009) es necesario tener en cuenta el compromiso político, el sistema jurídico e institucional y las políticas y acciones

comunes. Primeramente, un fuerte compromiso político por parte de los gobiernos como condición necesaria para lograr objetivos comunes, que sea sostenido en el tiempo. Es decir, el compromiso político no es una condición que se tenga que dar al inicio de un proceso y luego se pueda revertir, si no que tiene que mantenerse en el tiempo si se quiere que el sistema integrado perdure (Rueda-Junquera, 2009). Seguidamente, un sistema jurídico e institucional supranacional al que esté adscrito la actividad de la región, que sea estricto en cuanto aplicación, pero flexible para adaptarse a cambios. Por ejemplo, la Unión Europea está vinculada a un sistema supranacional que se materializa por un lado en el derecho comunitario, caracterizado por su primacía sobre los distintos ordenamientos jurídicos nacionales y su aplicabilidad directa con carácter vinculante; y por otro lado en las instituciones comunes con poder y competencias supranacionales que favorecen la alineación de objetivos. No obstante, un sistema así solo es posible con la aceptación y cesión de los estados de soberanía a nivel jurídico e institucional, como la cesión de competencias en materia monetaria con la creación del euro. Finalmente, las políticas y acciones comunes de acompañamiento y compensación sin limitación alguna y alineadas en cuanto a objetivos y consecución (Rueda-Junquera, 2009).

Según Rueda-Junquera (2009), estas tres condiciones conforman los vértices de un triángulo virtuoso que favorece un modelo como el de la Unión Europea. Por el contrario, si el compromiso político es frágil, el sistema jurídico e institucional es débil y las políticas y acciones comunes son limitadas, lo que surge es un triángulo vicioso cuyo resultado se traduce en un fracaso.

Figura 3: Esquema triángulo virtuoso frente triángulo vicioso de Rueda-Junquera (2009).



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de Rueda-Junquera (2009).

Recapitulando, hay factores endógenos propios de cada región que favorecen y que dificultan el avance del regionalismo. En el caso de América Latina, los aspectos de índole política distan mucho de los requisitos necesarios para lograr la integración, ya que el excesivo presidencialismo y los regímenes nacionalistas y proteccionistas, así como la ausencia de un sistema institucional supranacional y un compromiso gubernamental frágil son elementos que imposibilitan el triunfo de la creación de un bloque regional. Por el contrario, en materia económica, hay intereses comunes y potencial de desarrollo lo que sí puede crear un clima favorable.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES

Después de haber estudiado en los capítulos anteriores algunas cuestiones relacionadas con el fenómeno de la integración en general, y más concretamente aplicado a la región de América Latina y Caribe, se van a dar algunas pincelas a modo de conclusión sobre lo aprendido en la presente investigación.

La interacción estatal puede ocurrir bajo distintos esquemas o formas. Por un lado, está la regionalización como un proceso informal caracterizado por la interdependencia intrarregional, es decir, por las relaciones y los intercambios entre países que se encuentran en la misma región. Por el contrario, el regionalismo es un proceso formal que se caracteriza por la unión voluntaria de algunos estados. Por otro lado, se distingue la concertación y la cooperación de la integración. Mientras que los dos primeros conceptos son parecidos y difieren en que el segundo permite la intervención de actores no estatales, la integración se diferencia porque no es una colaboración sino una unión.

Uno de los objetivos planteados es determinar los aspectos esenciales que deben de incluirse en un proceso de integración, que son la participación de los Estados de manera voluntaria. Además, son necesarios otros dos elementos para que tenga cabida el regionalismo, aunque dependiendo del grado en que estos se apliquen, mayor o menor será el grado de integración. Estos aspectos complementarios son la cesión de soberanía en una institución independiente y superior, que tenga competencias y capacidad efectiva; y la eliminación de barreras intrarregionales. La relación con el grado de integración es directa, es decir, cuanta más soberanía se transfiera y más barreras se eliminen, más profunda será la integración, y viceversa.

En definitiva, la integración se entiende como la unión o incorporación de las partes en un todo. Luego la integración regional se puede concebir como un proceso que persigue la unión de las partes –Estados– en un todo –un bloque común–.

La integración se puede considerar como un proceso multidisciplinar que abarca diferentes ámbitos de análisis, como por ejemplo desde el aspecto económico, social, político, militar, internacional, etc. Por ello, de acuerdo con nuestro objetivo, hay que estudiar de qué tipo puede ser. Dependiendo del ámbito en el que se desarrolle, se

distinguen la integración económica, política o social, y se entiende que son secuenciales, por lo que, para lograr la política es necesaria una previa integración económica; y para la social es necesaria una previa integración económica y política. El regionalismo económico, a su vez está formado, por cinco fases, que van incorporando elementos que aumentan el grado de integración (zona o área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración económica). La política depende de las competencias que las autoridades estatales cedan a las instituciones supranacionales y, finalmente alcanzando la integración social se culminaría el regionalismo.

Respecto al objetivo de analizar la trayectoria y situación actual del regionalismo latinoamericano, se puede decir que ha superado tres generaciones. La primera de ellas estuvo marcada por un regionalismo cerrado, que se planteó como medida proteccionista frente al exterior entre los años cincuenta y setenta, surgiendo como iniciativas la ALALC y el MCCA, de base económica y de seguridad. La segunda etapa estuvo caracterizada por una apertura hacia el exterior, así como la inclusión de temas no solamente económicos, sino que se incorporaron aspectos políticos en las agendas comunitarias. En este periodo, tuvo lugar la redefinición de muchas de las iniciativas planteadas en la generación anterior, como por ejemplo la ALADI como redefinición de la ALALC, así como la creación del MERCOSUR como iniciativa de base económica más avanzada en el marco del regionalismo latinoamericano. Ya a finales del siglo XX, tuvo comienzo el regionalismo postliberal caracterizado por una agenda más amplia, que ahondaría en cuestiones económicas como las desigualdades y la pobreza, sectores económicos estratégicos, el bienestar social o la tecnología entre otros. En este marco se incluyen la UNASUR, que parece progresar, aunque paulatinamente; y el ALBA que parece estar en crisis.

Por tanto, pese a los múltiples esquemas e intentos que se han planteado con propósito de una integración latinoamericana, no se haya logrado superar el esquema de una unión aduanera en el aspecto económico, y no se hayan instaurado organizaciones eficientes con competencias reales en el ámbito político.

Finalmente, el último objetivo se refiere a los factores que influyen en el proceso de integración en la región de estudio. Como se recoge en la definición de integración, es necesaria la voluntad de los estados para que ésta sea posible, aunque hay otros muchos

elementos que influyen, algunos positivamente creando un clima que favorezca y propicie el avance del proceso y otros negativamente, frenando dicho avance.

Dentro de los factores que frenan el avance del regionalismo latinoamericano, están los de carácter político. En primer lugar, hay muchos regímenes políticos, que tradicionalmente, llevan intrínseca la idea de nacionalismo y proteccionismo, y por tanto son contrarios a la cesión de soberanía. En segundo lugar, hay un excesivo presidencialismo en la región, algo que es opuesto a la transferencia de competencias. En línea con este motivo, también hay una excesiva politización de los procesos, que, si bien deben de tener un cierto carácter político, deben de incluir otras disciplinas como la económica o la social. En tercer lugar, la región carece de un sistema jurídico e institucional supranacional, y está marcada por un frágil compromiso político, aunque cada vez es más fuerte la voluntad por lograr una integración latinoamericana.

Si bien es cierto que cada vez hay más convencimiento para lograr la integración, la ausencia de un líder, que tenga la voluntad y la capacidad de asumir los costes que conlleva la integración hace más difícil la consecución del regionalismo. Igualmente, las rivalidades históricas generan rechazo hacia algunos países que se postulan como líderes para dirigir el proceso. Un último elemento es la identificación de la unión identitaria como pilar y motor unificador. Puede ser un elemento complementario que favorezca la integración regional, pero no tiene la fuerza suficiente para operar como promotor.

No obstante, la región latinoamericana también cuenta con elementos que propician el avance del proceso de integración, como es la riqueza de la región y el potencial de desarrollo, así como la unidad geográfica de la zona, además de la unidad identitaria, de lenguaje, de cultura o de un pasado común. Igualmente, el impulso de los esquemas de cooperación sur-sur que dotan a las regiones sureñas de mayor autonomía y la convergencia de intereses comunes son elementos importantes en el proceso. A modo de ejemplo de intereses comunes, cabe destacar tanto el crecimiento de la regional y la mejora de su posición en el panorama internacional, como hacer frente a la globalización y a la creación de grandes bloques como la Unión Europea o los intentos regionales de formar grandes bloques en Asia o en África.

Aún queda mucha trayectoria por recorrer en el camino del regionalismo latinoamericano, así como en el ámbito de estudio. Más ahora con la crisis europea y la salida de Reino Unido se abren nuevas líneas de investigación sobre cuál ha sido el punto de inflexión que ha provocado esta salida. Otra línea de investigación se corresponde a por qué los estados en una voluntad de unirse bajo un bloque subregional suscriben tratados con cláusulas constitutivas que priman la soberanía nacional frente a las instituciones supranacionales.

En definitiva, aparentemente la región latinoamericana parece estar preparada para lograr una integración económica, tanto por su potencial como por los desafíos ya superados. No obstante, aún está lejos de conseguirse en el ámbito político. Asimismo, aún queda mucha trayectoria tanto en el proceso de regionalismo latinoamericano, como en el ámbito de estudio. Más ahora con la crisis europea y la salida de Reino Unido, se abren nuevas líneas de investigación, como por ejemplo cuál ha sido el punto de inflexión que ha provocado esta salida. Otra línea de investigación se correspondería con las razones de por qué los estados, en una voluntad de unirse bajo un bloque subregional, suscriben tratados con cláusulas constitutivas que priman la soberanía nacional frente a las instituciones supranacionales.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, W. S. (Ed.). (2014). Política internacional e integración regional comparada en América Latina. UNA, Universidad Nacional Costa Rica.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2002). Más allá de las fronteras: El nuevo regionalismo en América Latina. IDB.

Bermúdez Torres, C. A. (2010). Proyectos de integración en América Latina durante el siglo XX: el Mercosur y el sueño que continúa vigente. *Desafíos*, 22 (2).

Bernal-Meza, R. (2009). El regionalismo: conceptos, paradigmas y procesos en el sistema mundial contemporáneo. *Aportes para la Integración Latinoamericana*, 15.

Bernal-Meza, R. (2013). Modelos o esquemas de integración y cooperación en curso en América Latina (UNASUR, Alianza del Pacífico, ALBA, CELAC): una mirada panorámica. Ibero-Amerikanisches Institut, Stiftung Preußischer Kulturbesitz.

Bernal-Meza, R., y Masera, G. A. (2008). El retorno del regionalismo, aspectos políticos y económicos en los procesos de integración internacional. *Cuadernos Prolam/USP*, 7(12), 173-198.

Bouzas, R. (2005). El nuevo regionalismo" y el Área de Libre Comercio de las Américas: un enfoque menos indulgente". *Revista de la CEPAL*.

Bouzas, R. (2010). Apuntes sobre el estado de la integración regional en América Latina. Documento de trabajo; no. 1, 2010.

Briceño Ruiz, J. (2013). Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina. *Estudios Internacionales (Santiago)*, 45(175), 9-39.

Casas, A. M. (2005). Integración regional y desarrollo en los países andinos. Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar-Institución Universitaria de la Compañía de Jesús, Corporación Editora Nacional.

Castillo, J. (2011). La teoría de la integración y la integración en América Latina. La Habana: ISRI.

Cienfuegos, M., y Sanahuja, J. A. (2010). Una región en construcción: UNASUR y la integración en América del Sur. Barcelona: cidob.

Colomer, M. (2015). La integración regional en América Latina: nuevos y viejos esquemas. Incertidumbres de futuro. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Colomer Viadel, A. (2010). Algunas reflexiones sobre la Integración Latinoamericana, a la luz de la Integración Europea. Aportes para la Integración Latinoamericana, 16.

Colomer Viadel, A. (2012). América Latina, Globalidad e Integración I.

Diamint, R. (2013). Regionalismo y posicionamiento suramericano: UNASUR y ALBA/Regionalism and South American orientation: UNASUR and ALBA. Revista CIDOB d'afers internacionals, 55-79.

Frambes Buxeda, A. (1993). Teorías sobre la integración aplicables a la unificación de los países latinoamericanos. Política y cultura, (2).

Franco, A., y Robles, F. (1995). Integración: un marco teórico. Colombia Internacional, (30), 1-7.

Freres, C., y Sanahuja, J. A. (2006). Hacia una nueva estrategia en las relaciones Unión Europea-América Latina.

Fuentes, J. A. (1994). El regionalismo abierto y la integración económica. Revista de la CEPAL.

Gomes, G., y Tavares, M. D. C. (1998). La CEPAL y la integración económica de América Latina. Revista de la CEPAL.

Gratius, S. (2017a). Europa-América Latina: retos regionales y globales compartidos. Nueva Sociedad, (270).

Gratius, S. (2017b). ¿Hacia dónde va la integración latinoamericana? Pensamiento Iberoamericano, 154-162.

Grien Docampo, R. (1993). La integración económica: alternativa inédita para América Latina. Universidad Complutense, Departamento de Economía Aplicada I (Economía Internacional y Desarrollo).

Gudynas, E. (2005). El “regionalismo abierto” de la CEPAL: insuficiente y confuso. Observatorio Hemisférico, 28, 1-4.

Guerra-Borges, A. (1991). La integración de América Latina y el Caribe: La Práctica de la Teoría. Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Guerra-Borges, A. (2014). La integración latinoamericana desde los noventa en un contexto de crisis e incertidumbre.

Ibáñez, J. (2000). El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa. Revista electrónica de estudios internacionales (REEI), (1), 5.

Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. Norteamérica, 6(2), pp. 219-249.

Malamud, C. (2015). Integración y cooperación regional en América Latina: diagnóstico y propuestas. Madrid: Real Instituto Elcano.

Malamud, A., y Schmitter, P. C. (2006). La experiencia de integración europea y el potencial de integración del MERCOSUR. Desarrollo Económico, pp.3-31.

Massad, C. (1989). Integración. Una nueva estrategia. Integración Latinoamericana, (142), 53-59.

Morales Fajardo, M. E. (2007). Un repaso a la regionalización y el regionalismo: Los primeros procesos de integración regional en América Latina. *Confines de relaciones internacionales y ciencia política*, 3(6), 65-80.

Ocampo, J. A. (2009). Reconstruir el futuro, Globalización, Desarrollo y Democracia en América Latina. *Revista de la Facultad de Ciencias Empresariales*, 18(32), 199-209.

Ojeda, T. (2010). La cooperación sur-sur y la regionalización en América Latina: el despertar de un gigante dormido| South-South Cooperation and regionalization in Latin America: the awakening of the asleep giant. *Relaciones Internacionales*, (15).

Oyrzún Serrano, L. (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 28(2), 95-113.

Palacios, J. J., y José, J. (1995). El nuevo regionalismo latinoamericano: el futuro de los acuerdos de libre comercio. *Comercio exterior*, 45(4), 295-302.

Rosamond, B. (2000). *Theories of European integration*.

Rosenthal, G. (1991). Un informe crítico a 30 años de integración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 113, 60-65.

Rueda-Junquera, F. (2009). ¿Qué se puede aprender del proceso de integración europeo? *Nueva Sociedad*, 219, 59-76.

Sanahuja, J. A. (2007). Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas. *Pensamiento Iberoamericano*, 75-106.

Sanahuja, J. A. (2009). Del regionalismo abierto al regionalismo post-liberal. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina. *Anuario de la integración regional de América Latina y el Gran Caribe*, 7, 12-54.

Sanahuja, J. A. (2012). Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de. *Anuario de Integración Regional de América Latina y el Caribe*, 19-72.

Sanahuja, J. A. (2017). Enfoques diferenciados y marcos comunes en el regionalismo latinoamericano: Alcance y perspectivas de UNASUR y CELAC. *Pensamiento Propio*, (39).

Serbin, A. (2011). Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: lecciones aprendidas y nuevos desafíos. *Anuario Ceipaz*, (4), 137-178.

Serbin, A., Martínez, L., y Junior, H. R. (2012). El regionalismo post-liberal en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*, 7.

De Sousa Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina: Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Plural editores.

Spektor, M. (2011). *El regionalismo de Brasil. Brasil e América do Sul: Olhares cruzados*. Río de Janeiro, Plataforma Democrática.

Sunkel, O. (1998). Desarrollo e integración regional: ¿otra oportunidad para una promesa incumplida? *Revista de la CEPAL*.

Vieira Posada, E. (2005). Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales. *Papel político*, (p.18).

ANEXOS

1. Cuadro resumen estados miembros, asociados y observadores en cada iniciativa

	Miembro	Asociado (<i>Asoc.</i>)	Observador (<i>Obs.</i>)				
	ALADI 1980	SICA 1991	MERCOSUR 1991	CAN 1996	ALBA 2004	UNASUR 2007	CELAC 2010
Antigua y Barbuda							
Argentina		<i>Obs.</i>		<i>Asoc.</i>			
Bahamas							
Barbados							
Belice							
Bolivia							
Brasil		<i>Obs.</i>		<i>Asoc.</i>			
Chile		<i>Obs.</i>	<i>Asoc.</i>	<i>Asoc.</i>			
Colombia		<i>Obs.</i>	<i>Asoc.</i>				
Costa Rica	<i>Obs.</i>						
Cuba							
Dominica	<i>Obs.</i>						
Ecuador		<i>Obs.</i>	<i>Asoc.</i>				
El Salvador	<i>Obs.</i>						
Granada							
Guatemala	<i>Obs.</i>						
Guyana							
Haití					<i>Obs.</i>		
Honduras	<i>Obs.</i>						
Jamaica							
México		<i>Obs.</i>	<i>Obs.</i>	<i>Obs.</i>		<i>Obs.</i>	
Nicaragua	<i>Obs.</i>						
Panamá				<i>Obs.</i>		<i>Obs.</i>	
Paraguay				<i>Asoc.</i>			
Perú		<i>Obs.</i>	<i>Asoc.</i>				
Rep. Dominicana							
Saint Cristóbal y Nieves							
San Vicente y las Granadinas							
Santa Lucía							
Surinam							
Trinidad y Tobago							
Uruguay		<i>Obs.</i>		<i>Asoc.</i>			
Venezuela			<i>suspendido</i>				

Fuente: Elaboración propia.